

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant., septiembre cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	NORA CECILIA HOYOS TOBÓN
DEMANDADA	CERY LÓPEZ VALLEJO
RADICADO	05440 31 12 001 2022 00123 00
ASUNTO	CORRIGE AUTO
AUTO	SUSTANCIACIÓN

En atención a la solicitud que antecede, y de conformidad con el artículo 286 del C. G. del P., se corrige el auto emitido el 26 de agosto de 2022 mediante el cual se admitió la presente demanda, y específicamente el párrafo introductorio, en el sentido de indicar que la parte demandante es la señora NORA CECILIA HOYOS TOBÓN, y la demandada, la señora CERY LÓPEZ VALLEJO.

NOTIFÍQUESE,

DA

Firmado Por:
Claudia Marcela Castaño Uribe
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0b45663b37e175f58c838821241a56d0d6aba581ea00e426736a86ffe46fb824

Documento generado en 06/09/2022 12:07:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>